



IV LEGISLATURA

## Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA

**ACUERDO No. CVCMHALDF/007/08 DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA POR AMPLIACIÓN LÍQUIDA AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008 DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR CONCEPTO DE RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO (PROFIS) 2008.**

### ANTECEDENTES

1. Mediante oficio número CMH/08/0431 de fecha 9 de abril de 2008, el Contador Mayor Dr. David M. Vega Vera, Titular de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informó a esta H. Comisión que solicita la autorización de la afectación presupuestaria por ampliación líquida al presupuesto autorizado de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008, con recursos provenientes del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) 2008.
2. Derivado del Convenio para la Fiscalización del Gasto Federalizado, suscrito por la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los recursos del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) 2008, que prevé el Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 y a sus Reglas para su Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2008, se asignaron a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal 3,314.5 miles de pesos, con el fin de incrementar el alcance profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones al ejercicio de los recursos Federales de los Ramos Generales 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 39 "Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas".

### CONSIDERANDOS

1. Que con fundamento en los artículos 59, 60, 62 y 65 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **la Asamblea Legislativa contará con Comisiones Ordinarias como la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que son órganos internos de organización para el mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización e investigación de la Asamblea.**

# Comisión de **VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA**



IV LEGISLATURA

2. Que de conformidad con lo que señala el artículo 19, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **la Comisión de Vigilancia será el conducto de comunicación entre la Asamblea y la Contaduría.**
3. Que con base en lo establecido en el artículo 3º párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **la Contaduría es el órgano técnico de la Asamblea, que tiene a su cargo la fiscalización del ingreso y gasto públicos del Gobierno del Distrito Federal, así como su evaluación. En el desempeño de sus atribuciones, contará con autonomía técnica y de gestión y tendrá el carácter de autoridad administrativa, de conformidad con lo que establecido en esta ley.**
4. Que conforme a lo establecido en el artículo 14 fracción XVI , inciso a, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **el Contador Mayor, como autoridad ejecutiva, presentará ante la Comisión para su revisión y aprobación:**
  - a) **Las ampliaciones y reducciones líquidas presupuestales.**
5. Que la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a esta Comisión la autorización para llevar a cabo la ampliación líquida a su presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal 2008, por concepto de los recursos provenientes del PROFIS 2008, por un monto de 3,314.5 miles de pesos.
6. Que con el fin de dar cumplimiento al Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) 2008, el Programa General de Auditorías para la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al ejercicio de 2007, Primera Etapa, incluirá las auditorías que se realizarán con cargo a los recursos del PROFIS 2008 destinados a los Ramos Generales 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 39 "Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
7. Que los principales beneficios que se esperan con los recursos del PROFIS 2008, son entre otros, fortalecer el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones al ejercicio de los recursos federales del Ramo 33 y 39, así como, eficientar las tareas de fiscalización superior y el logro de los objetivos planteados; para aumentar la cobertura y alcance de las acciones de fiscalización.

## **Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA**



Por lo anteriormente expuesto y motivado, los diputados integrantes de esta Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, IV Legislatura, tienen a bien suscribir el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO:** Se autoriza a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realizar la afectación presupuestaria por ampliación líquida a su presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal 2008, con recursos provenientes del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) 2008 por un monto de 3,314.5 miles de pesos, para su estricta aplicación en los rubros señalados en el considerando sexto del presente Acuerdo.

**SEGUNDO:** Hágase del conocimiento el contenido del presente Acuerdo, a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos legales conducentes.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil ocho.

**Por la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal**

---

Dip. Esthela Damián Peralta.  
**Presidenta**

**Comisión de  
VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA  
MAYOR DE HACIENDA**

---



---

Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.  
**Vicepresidente**

---

Dip. Sergio Miguel Cedillo Fernández  
**Secretario**

---

Dip. María Elba Garfias Maldonado.  
**Integrante**

---

Dip. Jorge Schiaffino Isunza.  
**Integrante**

---

Dip. Jorge Triana Tena.  
**Integrante**

---

Dip. José Antonio Zepeda Segura.  
**Integrante**

---

Dip. Ramón Jiménez López.  
**Integrante**

---

Dip. Tomás Pliego Calvo.  
**Integrante**